



PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00336-00

Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo que estime conveniente.  
Bucaramanga, marzo 3 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

Bucaramanga, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En la oportunidad procesal correspondiente, téngase en cuenta el abono por valor de NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$9'196.396), realizado por la parte demandada el 30 de noviembre de 2020, conforme lo manifiesta la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 0340 del 4 de marzo de 2021.

KAM